

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0202/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Benítez: **“Lo recaudado en la venta de terrenos en Termas de Guaviyú, ¿dónde está?”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se remita la moción a la Intendencia Departamental;

II) que plantea además, que se radique el tema en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Remítase la moción a la Intendencia Departamental.
- 2o.-** Radíquese en la Comisión de Turismo.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina